DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MANEJO DE PURINES DEL PRIMER GRUPO DE 24 PABELLONES DEL PLANTEL PORCINO DE 10 MIL MADRES, SAN AGUSTÍN DEL ARBOLITO"

CAPÍTULO 5
RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y PLANES DE DESARROLLO COMUNAL

TABLA DE CONTENIDOS

5 RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y PLANES DESARROLLO COMUNAL 2

5.1 RELACIÓN CON POLÍTICA, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL 3

5.1.1 Estrategia Regional de Desarrollo, Región del Maule 3

5.2 RELACIÓN CON POLÍTICA, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL 9

5.2.1 Plan de Desarrollo Comunal de San Javier 9

5 RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y PLANES DESARROLLO COMUNAL

A continuación se presenta un análisis de compatibilidad territorial del proyecto "*Optimización del Sistema de Manejo de Purines del Plantel Porcino de 10 Mil Madres, San Agustín del Arbolito*" (en adelante, "el Proyecto") y su relación con los Planes, Políticas y Programas de Desarrollo Regional y Comunal conforme se indican en los Artículos 8º y 9º de la Ley Nº19.300.

Según lo señalado en el Ordinario N° 101958, de fecha 10 de junio de 2010, de la Dirección Ejecutiva de la CONAMA, las políticas y planes guían y controlan el proceso de desarrollo en función de una imagen futura de las regiones y comunas, así como de su estructura o funcionamiento, en el marco de las políticas del Estado y en respuesta a las aspiraciones de la sociedad. Se desprende así mismo que las políticas y programas carecen de un carácter vinculante para los proyectos que por disposición legal deban ser evaluados ambientalmente y revisten solo un carácter meramente informativo.

Considerando lo anterior, a continuación, se describe la relación del presente Proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo de la Región del Maule y la Comuna de San Javier.

5.1 RELACIÓN CON POLÍTICA, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

5.1.1 Estrategia Regional de Desarrollo, Región del Maule

La Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) 2008 – 2020, es el resultado del trabajo coordinado entre el Gobierno Regional del Maule y la Universidad de Talca, y tiene como objetivo final contar con una visión actualizada del desarrollo regional y sus objetivos estratégicos, como asimismo precisar los ejes orientadores que resulten determinantes para el progreso de la Región.

La idea fuerza de la estrategia es convertir a la región del Maule en:

"*Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.*

Una Región rural-moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.

Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo"

La Estrategia se estructura en 5 ejes orientadores, estos corresponden a:

1. Dimensión social
2. Economía regional
3. Territorio, infraestructura y medioambiente
4. Identidad y cultura
5. Gobernabilidad y Gobernanza Regional

Basándose en la imagen objetivo y en la evaluación de las variables efecto que definen el desarrollo, se formalizan los siguientes 12 objetivos estratégicos señalados en la EDR para la Región, Los que se detallan continuación, con las metas y plazos establecidos y la relación con el Proyecto en evaluación.

Objetivo 1. Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.

Metas y plazos: reducir la indigencia al promedio nacional antes del año 2015, reducir el nivel de pobreza total a una tasa inferior al promedio nacional antes del 2020 y reducir la variabilidad de pobreza por comuna a un 4% al 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto ayuda al cumplimiento de este objetivo en cuanto a la mano de obra disponible, contemplando la contratación de personas para la etapa de construcción y operación, propiciando de esta forma, un desarrollo del capital humano local, dando cumplimiento de todas las normas sociales y de seguridad establecidas en la reglamentación vigente. Cabe señalar además que el Proyecto permite incorporar un mayor dinamismo económico a la región, generando nuevas oportunidades de trabajo y contratación de empresas locales, durante su construcción, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y local.

Por lo tanto, el Proyecto es coherente y afectará positivamente al cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 2. Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.

Metas y plazos: disminuir a la mitad la brecha actual entre el PIB per cápita regional y nacional, triplicar el volumen de exportaciones y disminuir la brecha entre el ingreso autónomo promedio por hogar regional y nacional a la mitad antes del año 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto aporta al cumplimiento de este objetivo debido a que se trata de la incorporación de una mejora en un plantel de producción de cerdos, por lo que ayudará a lograr un mayor desarrollo de la región respecto de su conversión en potencia agroalimentaria, aportando al fortalecimiento de la economía regional y local.

Por lo tanto, el Proyecto es coherente y afectará positivamente al cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 3. Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.

Metas y plazos: nivelar el número de años de vida potencial perdidos (AVPP) al nivel promedio del país antes del año 2018, disminuir el índice de reclamos OIRS a menos de un 20% antes del año

2015, y que el 100% de la red pública de salud y el 100% de los establecimientos de Media y Alta Complejidad de la red privada, estén acreditados al año 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 4. Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.

Metas y plazos: disminuir a menos del 3% el analfabetismo urbano y a menos de 6% el analfabetismo rural de la población menor de 60 años antes del 2013. Alcanzar una cobertura educacional preescolar del 50% y de educación media de 90% antes del año 2013, y que apunte al total al año 2020. Aumentar en 10% los resultados SIMCE, en todos sus niveles, antes del año 2015, y alcanzar el promedio país en la cobertura de educación superior.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 5. Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.

Metas y plazos: mantener el coeficiente de Gini regional más bajo que el nacional; llevar a que la diferencia entre los ingresos percibidos por el quintil más rico sea inferior a nueve veces los ingresos del quintil más pobre; reducir a la mitad las brechas en el ingreso autónomo por sexo y reducir la variabilidad de ingresos autónomos por comuna a un 20%; todo antes del año 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 6. Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).

Metas y plazos: Reducir el déficit de viviendas en un 80% antes del 2015. Lograr que las condiciones de materialidad de las viviendas, el porcentaje de hogares con saneamiento aceptable y el nivel de cobertura del sistema eléctrico, sean similares a los promedios nacionales antes del año 2015. Generar un indicador compuesto de calidad y cantidad de espacios públicos al año 2010 y de acuerdo a este fijar metas y plazos al año 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 7. Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.

Metas y plazos: Aumentar la participación laboral a un 60% antes del año 2020 y reducir las brechas de los índices de estacionalidad.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto ayuda al cumplimiento de este objetivo en cuanto a la mano de obra disponible, contemplando la contratación de personas para la etapa de construcción y operación propiciando de esta forma, un desarrollo del capital humano local, dando cumplimiento de todas las normas sociales y de seguridad establecidas en la reglamentación vigente. Cabe señalar además que el Proyecto permite incorporar un mayor dinamismo económico a la región, generando nuevas oportunidades de trabajo y contratación de empresas locales, durante su construcción, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y local. Es importante señalar que la operación del biodigestor es continua durante todo el año, por lo que la mano de obra para esta actividad no adolecerá del problema de estacionalidad.

Por lo tanto, el Proyecto es coherente por lo que aportara al cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 8. Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.

Metas y plazos: Disminuir la tasa de victimización de hogares a un nivel inferior al 15% y disminuir la tasa de violencia intrafamiliar al nivel nacional antes del año 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 9. Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.

Metas y plazos: Lograr que más del 85% de la población regional mayor de edad vote en los procesos eleccionarios; y aumentar en 20% la tasa formal de organizaciones comunitarias antes del año 2018.

Relación con el proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 10. Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule, posicionándose como una Región limpia y de respeto a la naturaleza.

Metas y plazos: Definir variables e indicadores técnicos antes del 2012 e implementar un monitoreo permanente con participación ciudadana antes del año 2013. Consecuentemente, reducir la contaminación al 2020, en todos los ámbitos.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto es coherente con este objetivo, ya que corresponde a una mejora en el tratamiento de los purines, mediante la biodigestión anaeróbica, lo que reduce la generación de olores y vectores sanitarios, generando a su vez, biogás que puede ser valorizado energéticamente (energía limpia) y digestato, que puede ser utilizado como abono. Lo que contribuye a la sostenibilidad del medioambiente de la región.

Cabe señalar que el Proyecto también cumple con lo establecido en los instrumentos de planificación territorial vigentes y con la normativa ambiental aplicable, tal como se describe en el Capítulo 3 de esta DIA. Por lo tanto, no afectará el desarrollo de este lineamiento, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 11. Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común. De ello dependerá que en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, y pueda adaptarse al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales.

Metas y plazos: Elaborar e implementar una política que fortalezca la identidad cultural, así como construir un instrumento con sólidas bases conceptuales y metodológicas, que permita su medición cualitativa y cuantitativa a través del tiempo antes del 2010; y luego definir metas de fortalecimiento y posicionamiento para el año 2020.

Relación con el Proyecto:
El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

Objetivo 12. Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

Metas y plazos: Ubicarse dentro de las 5 primeras posiciones de los rankings de Competitividad Regional en su factor gobierno e instituciones públicas antes del año 2015.

Relación con el Proyecto:

El Proyecto no se relaciona con este objetivo, por lo que no afectará el cumplimiento de este objetivo, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.

5.2 RELACIÓN CON POLÍTICA, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL

5.2.1 Plan de Desarrollo Comunal de San Javier

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), desarrollado por la Ilustre Municipalidad de San Javier, 2013-2017, consideró lo siguiente: La definición de la Imagen Objetivo Comunal junto con ello, y conforme a la metodología propuesta para la ejecución del proyecto, se definieron, además, las Estrategias de Desarrollo para lograr los objetivos planteados en la Imagen Objetivo Comunal.

En esta, se definen el conjunto de Estrategias, que conforman las iniciativas para alcanzar operativamente la Imagen Objetivo Comunal. Dichas Estrategias se organizaron en torno a las dimensiones de la Imagen Objetivo, de manera que cada Estrategia atienda una dimensión específica de la Imagen Objetivo comunal.

5.2.1.1 Imagen Objetivo

El Plan de Desarrollo Comunal de San Javier, se orienta en un plazo de cinco años a consolidar en el territorio isla de los ríos Maule y Loncomilla, el concepto de Capital de la vitivinicultura tradicional del Valle del Maule y puerta de entrada hacia Maule Sur y la ruta del Valle del Loncomilla ejes centrales de su identidad comunal. Así también el Municipio apuesta por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de un aumento de su nivel de desarrollo humano de los sanjavierinos, mejorando la atención de salud, calidad de la educación, todo esto en un entorno más limpio, con áreas verdes, más moderna y las oportunidades de emprendimiento económico, todo ello con inclusión de lo rural, de la condición de género, del patrimonio arquitectónico y cultural, del paisajismo, de la renovación de barrios, y de rescate y restauración de sus pueblos típicos.

Para el logro de lo anterior, integrará en su planeación y gestión local, a todos sus ciudadanos, hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, a través de consultas ciudadanas y de esta forma construir territorios junto a su gente, en una apuesta por una ciudad capital comunal aún más ordenada, con democracia participativa y grata para vivir. Con un espacio rural con mejor habitabilidad social y conectividad, sustentable en lo económico y ambiental para enfrentar los desafíos del siglo XXI, apoyándose en sus potencialidades en los ámbitos de su localización geográfica, viticultura, turismo rural, agricultura familiar, servicios y la reserva histórica–cultural de sus forjadores.

Así, San Javier será una comuna integrada e integradora, potenciando su enclave geográfico como puerta de entrada al Maule Sur, con innovación tecnológica en sus emprendimientos, con trabajadores más capacitados, para avanzar hacia una economía local más competitiva y por sobretodo un territorio atractivo para la localización de la industria vitivinícola y silvo-agropecuario, y de posicionamiento de una marca territorial de fuerte denominación de origen de sus productos principales.

5.2.1.2 Lineamientos estratégicos

En el PLADECO se establecen los lineamientos estratégicos, de acuerdo al plan de acción.

1. Área social
2. Área económica
3. Área territorial

5.2.1.3 Objetivos estratégicos

A continuación se detallan los objetivos estratégicos por área clave de desarrollo.

- **Objetivos estratégicos del área social:**

1. Reducir las carencias de la población en lo relativo a: Vivienda, saneamiento básico y accesibilidad a servicios.
2. Garantizar el acceso a las oportunidades de desarrollo a toda la población de la comuna
3. Mejorar la calidad de la educación de la población.
4. Prevención de los efectos deteriorantes de la salud ocasionados por contaminación por pesticidas.
5. Articular las acciones de salud en la comuna.
6. Mejorar la participación ciudadana con líderes vecinales organizaciones-instituciones mejorar capacidades y proyección.
7. Aumentar los proyectos deportivos y de recreación.
8. Más Cultura – Arte para la comunidad sanjavierina.
9. Aumentar la dotación y vigilancia de Carabineros en los sectores más poblados.
10. Apoyo a las familias rurales.
11. Difusión y prevención de delitos de diferente connotación sociopolicial, que afectan en la comuna de San Javier.
12. Ejercer la administración de la Educación Municipal de nuestra comuna, con un claro énfasis en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos a través de la gestión eficiente de la diversidad de recursos con que se cuenta, a través de una planificación y gestión contextualizada que considere todos los niveles, relevando en ello Planes de Mejoramiento, Asesoría Técnico
13. Pedagógica pertinente, participación, la diversidad, la inclusión y la identidad particular de cada comunidad educativa.
14. Extender la cobertura de las poblaciones, mediante la atención ambulatoria de nivel primario, otorgando a esta población máxima accesibilidad y poder resolutivo en sus acciones de salud de menor complejidad y mayor demanda
15. Prevención del consumo de drogas y alcohol entendida como " el conjunto de procesos que promueve el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad, anticipándose a la aparición del problema o trabajando con y desde el problema evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores y disminuyendo

factores de riesgo. El énfasis en esta materia está orientado a que los menores de edad no consuman drogas ni alcohol.

16. Lo anterior tiene una expresión y correlato en los distintos ámbitos de acción donde se desenvuelve la vida de las personas y donde prevenir se ha demostrado ser efectivo: Escuela, Comunidad y Trabajo.
17. Promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida.
18. Promover la autonomía Económica e igualdad en la esfera laboral tanto en los programas de emprendimiento como en la generación de empleos para hombres y mujeres.
19. Realizar una Gestión pública y desarrollo institucional incorporando la visión de género en las políticas a implementar a nivel comunal.
20. Promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los ámbitos.
21. Transformación cultural y comunicación para la igualdad de oportunidades y la equidad, a través de los distintos medios de comunicación municipales y departamentos relacionados con el ámbito de la cultura.
22. Salud integral y derechos sexuales y reproductivos para todos.
23. Educación con calidad y no sexista, y acceso de todos los niños/as a las nuevas tecnologías (tics).
24. Mantener y fortalecer la alianza establecida entre la municipalidad y el servicio nacional de la mujer, para el desarrollo de políticas y programas en torno a la inclusión de género
25. Fortalecer el trabajo intersectorial con perspectiva de género, a través de las redes y mesas de trabajo comunal.
26. Generar espacios de participación inclusivos a todas las personas de la comuna sin distinción de sexo, región, condición de los padres, raza, entre otros.
27. Promover en los espacios públicos medidas orientados a la igualdad de oportunidades para jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres y hombres.
28. Promover jardines infantiles y escuelas inclusivos abiertos a la diversidad.
29. Formular, Sociabilizar y poner en marcha con las Autoridades y Actores Locales una Política Comunal de Infancia, a cargo de la Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Relación con el Proyecto: El proyecto es coherente y no afectará el cumplimiento de estos objetivos, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que estos conlleve. En particular apoyará el cumplimiento de los objetivos 10 y 18, en cuanto a la generación de empleo en sectores rurales.

- **Objetivos estratégicos área económica:**

1. Mejorar la capacidad para generar ingresos de la población.
2. Generar condiciones favorables a la inversión privada.
3. Mejorar la calificación técnica de la fuerza de trabajo.
4. Integrar a la totalidad del territorio al desarrollo productivo.
5. Desarrollar la actividad turística.
6. Programas de apoyo a la pequeña y mediana empresas.
7. Generar nuevos puestos de trabajo.
8. Ejecutar las políticas, planes y proyectos específicos destinados al fomento productivo en la comuna, como eje clave del desarrollo económico local y turístico.
9. Coordinar la ejecución de exposiciones de intercambio, seminarios y talleres dirigidos a quienes desarrollan iniciativas económicas locales, de modo de potenciar su relación.
10. Coordinar instancias de encuentro e intercambio con el sector privado.
11. Fomentar la diversificación productiva de los servicios.
12. Coordinar acciones medio ambientales para el control y sanidad de la masa canina de la comuna urbana y rural.
13. Coordinar con otros servicios públicos y privados locales en programas y proyectos que impacten la economía local como INDAP, FOSIS, SERCOTEC, CONAMA, CORMA, SENCE, PROCHILE, Universidades, INIA, Fundación Chile, Bienes Nacionales, CORFO, entre otros.

Relación con el Proyecto: El Proyecto colabora con estos objetivos permitiendo adquirir competencias laborales en cuanto a la mano de obra disponible, contemplando la contratación de personas para la etapa de construcción, propiciando de esta forma, un desarrollo del capital humano local, dando cumplimiento de todas las normas sociales y de seguridad establecidas en la reglamentación vigente. Cabe señalar además que el Proyecto permite incorporar un mayor dinamismo económico a la región, generando nuevas oportunidades de trabajo y contratación de empresas locales, durante su construcción, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y local.

- **Objetivos estratégicos área territorial:**

1. Realizar estudios de tránsito a fin de resolver problemáticas de accesos de la comuna de San Javier.
2. Dotar de infraestructura y ordenamiento territorial que permita integrar a toda la comuna.
3. Identificar y controlar las fuentes potenciales de deterioro ambiental, contaminación de agua.
4. Realizar estudios viales de las distintas avenidas y calles de la comuna de San Javier.

Relación con el Proyecto: El proyecto es coherente y no afectará el desarrollo de este lineamiento, como tampoco entorpecerá el desarrollo de los programas que éste conlleve.